

PLAZOS FIJOS EN PESOS - SUCURSALES

Plazo (hasta)	HASTA \$ 10.000.000		MAS DE \$ 10.000.000	
	T.N.A.	T.E.A.	T.N.A.	T.E.A.
30 a 44	44,00%	54,07%	44,00%	54,07%

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO S/COM A 7491 - BCRA

Cuando se trate de depósitos a plazo fijo en Pesos no ajustables por "UVA" o "UVI" a nombre de titulares que sean personas humanas, y en la medida que el total de estos depósitos por persona humana en el Banco no supere a la fecha de constitución de cada depósito el límite establecido de \$ 10.000.000.- corresponde aplicar el 97,87 % de la tasa de política monetaria del día anterior o la última divulgada en su caso, respecto de aquel en el que se realicen las imposiciones.

DEPÓSITOS A PLAZO CON OPCIÓN DE CANCELACIÓN ANTICIPADA, EN UNIDADES DE VALOR ADQUISITIVO ACTUALIZABLES POR "CER" - LEY 25.827 ("UVA")

Plazo (hasta)	HASTA \$ 10.000.000		MAS DE \$ 10.000.000	
	T.N.A.	T.E.A.	T.N.A.	T.E.A.
90 a 119	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%

PLAZOS FIJOS EN PESOS - CANALES ELECTRONICOS- PERSONAS HUMANAS

Plazo (hasta)	HASTA \$ 10.000.000		MAS DE \$ 10.000.000	
	T.N.A.	T.E.A.	T.N.A.	T.E.A.
30 a 44	44,00%	54,07%	44,00%	54,07%

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO S/COM A 7491 - BCRA

Cuando se trate de depósitos a plazo fijo en Pesos no ajustables por "UVA" o "UVI" a nombre de titulares que sean personas humanas, y en la medida que el total de estos depósitos por persona humana en el Banco no supere a la fecha de constitución de cada depósito el límite establecido de \$ 10.000.000.- corresponde aplicar el 97,87 % de la tasa de política monetaria del día anterior o la última divulgada en su caso, respecto de aquel en el que se realicen las imposiciones.

PLAZOS FIJOS EN PESOS - CANALES ELECTRONICOS- EMPRESAS

Plazo (hasta)	HASTA \$ 10.000.000		MAS DE \$ 10.000.000	
	T.N.A.	T.E.A.	T.N.A.	T.E.A.
30 a 44	44,00%	54,07%	44,00%	54,07%

PLAZOS FIJOS EN DOLARES - SUCURSALES

Plazo (hasta)	HASTA \$ 10.000.000		MAS DE \$ 10.000.000	
	T.N.A.	T.E.A.	T.N.A.	T.E.A.
30 -59	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%

PLAZOS FIJOS EN DOLARES - CANALES ELECTRONICOS

Plazo (hasta)	HASTA \$ 10.000.000		MAS DE \$ 10.000.000	
	T.N.A.	T.E.A.	T.N.A.	T.E.A.
30 -59	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%

Vigencia desde el 18-04-2022